

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de julio de 1975

Número 8

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarias y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Xometla, Municipio de Acolman, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "XOMETLA", Municipio de Acolman del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente el fallecimiento del titular de la unidad de dotación, amparado con el certificado de derechos agrarios número 230742, así como la solicitud de la asamblea general de ejidatarios para reconocer derechos agrarios al ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber venido trabajando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos por lo que el comisionado por las autoridades agrarias convocó a asamblea general de ejidatarios celebrada el 19 de octubre de 1969, habiéndose ratificado por la misma el trámite de reconocimiento de derechos agrarios al mencionado ejidatario.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de constancias presentadas lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado este expediente por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen, en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Xometla, Municipio de Acolman, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSIDERANDO UNICO.—Que el adjudicatario propuesto, según constancias que obran en el expediente, ha venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios celebrada el 19 de octubre de 1969 por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 69, 72 Fracción III, 84, 200, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento del titular C. Lucas Badillo Galindo, se cancela el certificado de derechos agrarios número 230742 que se le había expedido y se reconocen derechos agrarios por haber venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "XOMETLA", Municipio de Acolman, del Estado de México, al C. Honorio Badillo Martínez, consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO.— Publíquese esta resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "XOMETLA", Municipio de Acolman, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cómplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de Noviembre de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUSTAVO VENEGAS MENDOZA, promueve INMATRICULACION, para acreditar la posesión respecto de un terreno sito en Santa Cruz Ayotusco, fracción del Cerro de la Mazorca de Huixquilucan, México, mide y linda: NORTE 38.60 Mts., con propiedad de la Señora Buenaventura García; SUR 123.00 Mts., con Barranca; ORIENTE en dos tramos quebrados; 141.50 y 121.90 con propiedad del Señor Domingo Manzanares; PONIENTE 277.10 Mts., con propiedad de la Señora Buenaventura García; con una superficie de 20,310.84 Metros Cuadrados.

Públíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y ésta Ciudad, por tres veces de diez en diez días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Day fe.—Tlalnepantla, México, a 17 de Mayo de 1975.—Segundo Secretario, **C. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

1604.—24 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELENA RODRIGUEZ RAMIREZ, promovio ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "XACOPINCA", ubicado en el Pueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y calindancias: Al norte en 31.30 con calle 16 de Septiembre hoy 5 de febrero, al sur en 22.20 mts. con propietario de la Sucesión del señor TEODORO AYALA, actualmente calle Yucatan, al Oriente, en dos lineas la primera de 61.80 Mts. y la segunda de 79.10 Mts. con propiedad de Rosendo Ayala y Luciana Colin, al poniente en una linea quebrada en tres partes de 29.20 Mts. la primera 52.80 Mts., la segunda y la tercera 60.80 Mts., con los señores Julio López, Rosendo Ayala y Sucesión de Pablo Carbajal.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE" que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Tercer Secretario, **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

1605.—24 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1322/74, que en éste Juzgado promovió NEREO G. MENEZ ESPINOSA como endosatario de SADI RENT A CAR contra YOLANDA DIAZ LEAL, fueran señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate, del siguiente bien.

Una camioneta marca Dodge, modelo 1963, Tipo Guayín, cuatro puertas, color blanco, equipada con motor número T318-235713, número de serie 6638114837, Registro Federal de Automóviles número 627239, que presenta chasis chueco, defensa delantera chueca, salpicadera derecha e izquierda abolladas, portezuela derecha delantera abollada y faltándole la salpicadera izquierda delantera, la defensa delantera, la parrilla delantera, las tolvas del puente, ambas unidades de luz delanteras y los biseseles.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,800.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la Tabla de Avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a dos de Julio de mil Novecientos Setenta y Cinco.—Day fe.—C. Segundo Secretario P. de D. **Idalia Salgado Kurt**.—Rúbrica.

1797.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ OLIVARES, promueve Inmatriculación del sitio con casa denominado "COLOXTITLA", ubicado en Tepexpan, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 10.00 Mts., con calle; SUR 10.00 metros con Hermenegildo Aguirre Vargas; ORIENTE 17.50 metros con Hermenegildo Aguirre Vargas; PONIENTE, con fracción del mismo inmueble que se reservó el señor Miguel Martínez Flores.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Texcoco, México, a los cinco días de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1609.—24 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO SEGURA ACOSTA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, expediente 378/75, Primera Secretaría; respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA TRINIDAD", ubicado en el Pueblo de San Nicolás Tlminca, Municipio de Texcoco, mide y linda: NORTE 82.00 Mts., con Río Coxcuaco; SUR, una parte 40.00 Mts., con Tomás Zarco y 35.00 Mts., con Camino; ORIENTE 89.00 Mts., con Casiano Reyes; PONIENTE una parte 47.00 Mts., con Tomás Zarco y 45.00 Mts., con Martín Segura.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—En Texcoco, Estado de México, a los 28 días de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1610.—24 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. ARTURO RAMIREZ RAMIREZ.

EXPEDIENTE No. 355/75.

AMADA RUTH ULIBARRI VAZQUEZ, se presentó en este Juzgado demandando de ARTURO RAMIREZ RAMIREZ, el Divorcio Necesario; la pérdida de la Patria Potestad de la menor BARBARA AMADA PERLA RAMIREZ, la liquidación de la Sociedad Conyugal y los gastos y costas del Juicio, fundando la demanda en que con fecha 30 de Diciembre de 1971 contrajo matrimonio con el Sr. Arturo Ramírez Ramírez, que procrearon a la menor Barbara Amada, que el domicilio conyugal se ubicó en la casa 133 de las calles de Cerro Prieto, Fraccionamiento Los Pirules, y que el demandado se ha negado a proporcionarles Alimentos habiendo abandonado el domicilio conyugal en el mes de enero de 1974, llevándose dos automóviles, una televisión y menaje de casa; que ignora el domicilio del demandado y que lo ha visto una sola vez casualmente en la calle en que intentó atropellarla. Se dio entrada a la demanda por auto de 27 de Febrero del presente año, y por auto de 12 de mayo anterior, visto el Oficio de la Policía Judicial en que se informa que no se pudo localizar el domicilio del Sr. Arturo Ramírez Ramírez, se ordenó emplazarlo por Edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Periódico Avance y Estradas del Juzgado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que tiene treinta días a partir de la última publicación para presentarse a contestar la demanda, en caso de no hacerla el Juicio se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por Lista, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del Traslado.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano.—Rúbrica.

1689.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LIDIO NAVA OLASCOAGA, promueve diligencias de INFORMACION AD/PERPETUAM, respecto de un predio denominado "HUEXOTITLA", ubicado en la esquina que forman las calles de 5 de Febrero y Reforma, de la población de Coatlinchan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE; 42.50 Mts., con Calle de Reforma; AL SUR, 55.90 Mts., con Río; AL ORIENTE, 80.00 Mts., con Calle del 5 de Febrero; y AL PONIENTE, 92.25 Mts., con propiedades de Manuel Prieto y Silvestre Lira.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1799.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CECILIA ESPINOSA LOZANO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "LA HUERTA", ubicado en términos del Pueblo de Xamatla, del Municipio de Acalman en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 44.00 M. con Ascencio Juárez; SUR 40.00 M. con Enrique Contreras; ORIENTE 24.50 M. con Enrique Contreras; PONIENTE 22.50 M. con canal de San Antonio. Con una superficie de 987.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Texcoco, Méx., junio 26 de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1800.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIA MEDINA SERRANO, promueve en el expediente 514/75, Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "XALPA", ubicado en Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 139.50 metros, con carretera Federal México-Texcoco; SUR 124.10 metros con Melquiades Garduño; ORIENTE 69.25 metros, con Román Méndez. Superficie de 4,296.60 metros cuadrados y es de forma triangular.

Publíquense por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca; Texcoco, México, a 2 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1801.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 476/75, HILDA ROLON DE CHAVERO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio que se encuentra ubicado en San Buenaventura, perteneciente a este Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 48.00 metros con Darío Miranda; al Sur: 48.00 metros con Efrán Romero Garcés; Al Oriente: 10.00 metros con Fausto García y al Poniente: 10.00 metros con vesana de entrada. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos de mayor circulación Gaceta del Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica. Doy fe.—Toluca, México; a diezde junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Primer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1803.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ROMERO VIUDA DE ROWE, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "XACALCO" ubicada en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 73.75 Mts., en cuatro líneas: Una de 25.65 Mts., con Eligio Nery Rubio; otra de 18.50 Mts., con Federico Delgadillo Delgadillo, La tercera de 13.60 Mts. con Miguel Aldana Miranda y la cuarta, 17.00 Mts., con Trinidad Miranda Flores; AL SUR, en dos líneas; la primera de 61.65 Mts., con Magdalena González Delgadillo; y la segunda de 4.75 Mts., con calle privada Cinco de mayo; AL ORIENTE, 37.40 Mts., con Carmen Flores Viuda de Delgadillo; AL PONIENTE, en dos líneas: La primera de 33.35 Mts., con Cristóbal Vázquez Ramírez; y la segunda de 27.50 Mts., con Catalina Delgadillo Viuda de López.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1802.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1641/74, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SUPER REMATE DE AUTOS, S. A., en contra de MARCO RODRIGUEZ P. Y/O CONCEPCION CARRAZCO DE ESTENOS, por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco, se señalaron las doce horas del día veintinueve de julio próximo, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Volkswagen, Modelo 1972, con placas de circulación 791 BNS, correspondiente al bienio 1974-75 del Distrito Federal, con Registro Federal de Automóviles 2477203, motor 1379855, con número de serie 11322163547, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, de Avaluo, siendo éste la cantidad de \$10.000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación de tres veces dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de éste Juzgado. Se expide la presente a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1804.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO FELICIANO CALZADA AGUILAR, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años de una pequeña tercera fracción, del predio urbano denominado LA GARITA ubicado en Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Norte, 17.60 metros con Ramón Calzada Aguilar, Sur, 17.60 metros con Miguel Pérez, Oriente, 9.91 metros con Salvador Villalobos y Poniente 9.91 metros con Calle Francisco I. Madero, con superficie de 174.41 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los primeros días de Julio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1805.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FLORENCIO CALZADA AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio respecto de una tercera parte pequeña fracción de terreno, ubicado en Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Al Norte, 17.60 metros con Calle, al Sur 17.60 metros con Ramon Calzada Aguilar, Oriente, 9.91 metros con Salvador Villalobos y al Poniente, 9.91 metros con Calle Francisco I. Madero, con superficie aproximada de 174.42 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el primer día de Julio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1806.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MAXIMO PEDROZA ARIAS, promueve información Ad-perpetuum sobre terreno labor, ubicado Ranchería Plan de San Felipe, Villa Guerrero, este Distrito, Mide y Linda: Norte 223.00 Metros Sociedad Agrícola Los Arroyos S. De R. L.; SUR 248.00 metros, Sociedad Agrícola Arroyos S. de R. L.; ORIENTE, 71.00 metros con misma sociedad y PONIENTE 77.00 metros, arroyo sin nombre Su publicación Tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Provincia, editanse, ciudad de Toluca y esta Ciudad, respectivamente, para efectos del artículo 2898 Código Civil vigente. Tenancingo, Méx., 2 julio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1809.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ARTURO MONROY ROBLES, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de dominio, con el objeto de justificar la posesión que dice tener, respecto de un predio rustivo denominado "El Magueyal" ubicado en Atlacomulco de este Distrito, con las siguientes características: NORTE seiscientos cuarenta y cuatro metros, veinte centímetros con la Familia Colón; NORESTE un mil cuatrocientos seis metros con la Hacienda del Salto; SURESTE quinientos cincuenta y un metros, cincuenta centímetros con arroyo y Hacienda del Salto; SUR un mil ochocientos treinta y un metros, cuarenta centímetros con Georgina y Patricia Monroy Castorena, Arturo y Fernando Monroy Castorena; PONIENTE un mil seiscientos treinta y un metros, cincuenta centímetros con Antonio Montiel; C. Juez cumplimiento artículo 2898 del Código Civil se de publicidad a la solicitud de acto, por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1810.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARMANDO CONTRERAS GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión de un terreno denominado "Lote No. 122", ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, que mide y linda: NORTE 196.00 mts. calle, SUR 224.00 metros Amalia Soriano, ORIENTE 24.00 metros Calle san Mateo y PONIENTE, 133.00 metros Amalia Soriano.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1811.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SERGIO MARTINEZ VARGAS, promueve Información de Dominio Exp. No. 912/975, del terreno ubicado en el poblado de Zinacantepec, Méx., Distrito de Toluca; AL ORIENTE, 18.10 Mts. con calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE, 34.00 Mts. con Melchor González; AL SUR, 68.40 Mts. con Guadalupe Orozco B. y al AL NORTE, tres líneas la primera 45.50 Mts., la segunda de Norte a Sur 16.00 Mts., la tercera será Norte 22.90 Mts. con una superficie de 1,959.20 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1815.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

AUTOBUCES MEXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES S. A. DE C. V. Como apoderado Lic. ISIDORO REZA VALDES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, terreno en construcción ubicada en Zacualpan Méx., perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 91.30 Mts. con EDMUNDO ESPINDOLA y terreno Señores Galvez; SUR: 61.80 Mts con Calle tres Carrales ORIENTE: 99.70 Mts. Con casa y terreno Señores Bustos; PONIENTE: 134.00 Mts. con Terreno casa señor Salvador Flores superficie 8,944.86 Mts.2 C. Juez admite Diligencias ordenando su Publicidad en Periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos editarse en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas creáense con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 4 de julio de 1975. El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1816.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MACEDONIO GARDUÑO PEDRAZA, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar posesión terreno ubicado en Colonia Cuahutemoc, de este Mpio. y Distrito con las siguientes características: NOR-ESTE, 450.70 Mts. con terreno comunal, Santiago Oxtompan Felipe Cruz, Margarito Cruz, SURESTE, 473 Mts. con terreno Ejidal de Tlalpujahuilla, PO-NIENTE, 133.50 Mts. con Pedro Colín, es de forma Triangular, se denomina "EL SALTO", Superficie de 3-04-90 Hts. C Juez ordena publicidad por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca Méx., Personas creáense con derecho acudan a deducirlo a este Juzgado.—Dado en El Oro, Edo. de México, a 4 de Julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1817.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELVIA CUENCA LOPEZ DE GONZALEZ y EDUARDO GONZALEZ BATI-
RONI, promueven Información de Dominio de un terreno con casucha ubicada en San Felipe Tlalminillopan: NORTE, 17.00 Mts. Calle de Misión, SUR, 17.00 Mts. Casto Mejía Sánchez, PONIENTE, 28.00 Mts. María Díaz, ORIENTE 28.00 Mts. Casto Mejía Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1848.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALBERTO BENITEZ BERNAL promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en el Barrio de San Miguel Apinahuisco: NORTE, 4.80 Mts. Camino a San Miguel, hoy Calle de Aztecos.— SUR, 8.40 Mts. Vicente Bernal. ORIENTE, 8.50 Mts. Amparo Alvarez, PONIENTE, 8.50 Mts. Vicente Bernal. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1849.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JULIA ALANIS CONTRERAS, FELIPE, MARCIAL Y ANTONIO CONTRERAS ALANIS, promueven Información de Dominio Exp. No. 1830/974, del terreno ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtatitlán perteneciente a este Distrito Judicial; AL NORTE, 71.00 Mts. con Francisco Esquivel y Claudio Alvarez; AL SUR, 67.00 Mts. con Catarino y Clotilde Ramírez; AL ORIENTE, 18.80 Mts. con Camino; AL PONIENTE, 35.00 Mts. con Barranca; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1850.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIANO ROBLES GUADARRAMA, promueve Información de Dominio sobre predio ubicado en Tlaltenango, Municipio de Temocaya, Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 53.15 Mts. con José Cirilo; Sur: 53.15 Mts. con Guadalupe Díaz; Oriente: 16.30 Mts. con Agapito González; Poniente: 16.30 Mts. con Pascual Quintana. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, México; a 9 de Mayo de 1975.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1853.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En resolución de fecha catorce de junio de mil novecientos setenta y cinco, pronunciada en el expediente número 876/75, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se declaró en estado de Quiebra a la negociación denominada PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S. A., habiéndose designado como Síndico al Licenciado ALE-JANDRO SAYAGO BECERRIL. Se convoca a los acreedores a efecto de que en un término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente de la última publicación de este edicto, concurren al Juzgado para promover su reconocimiento de créditos.

Para su publicación por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta del Gobierno del Estado, y en los periódicos "Avanza" y "Noticiero", que se editan estos dos últimos en la capital del Estado y en esta Ciudad. Dadas en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1873.—12, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

MANUEL RIVERA ZUÑIGA, les demanda la Usucapión, del lote 19 manzana 98 de la Col. GRAL JOSE VICENTE VILLADA, de Ciudad Nezahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 21.50 M. con lote 20; SUR 20.75 M. con lote 18; ORIENTE 10.00 M. con lote 12; PONIENTE 10.00 M. con calle. Se les hace saber, que deberán presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho de ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., junio 10 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. de lo Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1855.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANDRES FABELA PALMA, promueve Información de Dominio Exp. No. 916/975, del terreno ubicado en las calles de 16 de Septiembre Núm. 210 en la población de Zinacantepec, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 36.00 Mts. con Callejón sin nombre; AL SUR, 36.00 Mts., con Abraham Ramírez y Alejandro Malvaaz; AL ORIENTE, 24.53 Mts. con calle 16 de Septiembre; y AL PONIENTE, 24.35 Mts. con Crescencia Vilchiz y Jesús Legorreta, con superficie aproximada de 876.60 Mts., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Pañaloza Alvarado.—Rúbrica.

1856.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FREDDY GERARDO GONZALEZ MEZA, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor, ubicado en el Pueblo Chapultepec, Méx. Distrito de Tenango del Valle; con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte 11.00 mts. con Arnulfo Ortiz, Al Sur 11.00 mts. con Teresa Meza Al Oriente, 83.00 mts. con Antonio Maza, Al Poniente, 83.00 mts. con Paciano Jiménez. Admitiéndose promoción Ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyera tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx. 20 de Junio de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1857.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROBERTO BOBADILLA GONZALEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en la población de Chapultepec perteneciente al Distrito de Tenango del Valle; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.00 mts. con Luis Rodríguez Meza, Al Sur 11.00 mts. con Angela González Vda. de César Al Oriente 83.00 mts. con Paciano Jiménez; Al Poniente 83.00 mts. con Mercedes González Meza. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del público y quien creyera tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx. 20 de Junio de 1975. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1858.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CASTOR RAMIREZ GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano particular, con casa en él construida denominado "CORRAL DEL CONSEJO", ubicado en esta Ciudad de Otumba, México, con superficie de 315.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 15.84 mts. con Jesús Ambríz; AL SUR, 15.84 mts. con Agustín Ortiz; AL ORIENTE, 21.78 mts. con Francisco César; y AL PONIENTE, 21.78 mts. con Calle Siete de Julio.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1859.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. DANIEL SARABIA PEREZ.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rustico de común repartimiento "TEZOQUIPA", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, carece de este lado por ser de forma Triangular, Al Sur, 19.60 Mts., con Camino; Al Oriente, en línea quebrada de 89.60 Mts., con Zona Federal de la Carretera México-Teotihuacán; Al Poniente, 80.35 Mts., con Manuela Galicia.

Publíquese de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1861.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 688/975.—

JUANA ALMAZAN GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno que está ubicado en San Martín Totoltepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 33.75 Mts. con J. GUADALUPE ALMAZAN; al ORIENTE tres líneas la primera de 9.25 Mts. con MARTIN ALMAZAN, otra de 7.70 Mts. con MARTIN ALMAZAN y otra de 11.70 Mts. con APOLONIO ALMAZAN; PONIENTE: una línea de 24.02 Mts. con MAYOLA ALMAZAN; SUR: tres líneas, una de 4.00 Mts. con MARTIN ALMAZAN otra de 5.65 Mts. con APOLONIO ALMAZAN y la última de 24.80 Mts. con PASCUAL ALMAZAN, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a siete de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1862.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMEN ESPINOZA DE RUBIO EXP. 689/75, promueve diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno ubicada en Morelos No. 1605 Pte. de esta Ciudad que mide y linda al Oriente 23.30 Mts. con Calle Cañitos; al Poniente 22.35 Mts. con Elvira Cisneros, Al Norte 10.00 Mts. con Av. Morelos; al Sur 1.35 Mts. con Evira Cisneros el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1863.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DOMINGO RAMIREZ GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "SAN RAFAEL", que se formó de los predios denominados Ranchita, Metenco Grande y Metenco Chico, ubicado en el Barrio de Tlamapa, de la Cabecera Municipal de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda AL NORTE, 294.00 mts. con Guadalupe Ramírez; AL SUR, en tres lados de izquierda a derecha el primero de 27.00 mts. con Guadalupe Ramírez; el segundo de 120.00 mts. con Esteban Reyes, y el tercero de 120.00 mts. con Martín Díaz; AL ORIENTE, en dos lados de norte a sur, el primero de 247.00 mts. con Camino Real, y el segundo de 37.00 mts. con Martín Díaz; y PONIENTE, en dos lados de norte a sur, el primero de 200.00 mts. y el segundo de 102.00 mts. lindando en ambos lados con Guadalupe Ramírez, teniendo una superficie de 74,748.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 1860.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TELESFORO JUAREZ PEREZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de diez años del terreno y construcciones en el mismo ubicadas que está en Tepujado, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Norte, 82.40 metros con Suc. de Manuel García y Prisciliano García, Sur, dos dimensiones de 28.40 metros con Francisco Ledezma Rivera y 13.26 metros con Sebastian Pérez, Oriente 4 dimensiones, de 9.10 metros con Juan Pérez, de 31.50 metros con línea curva con Sebastian Pérez, de 29.70 metros con José Montoya y de 44.82 metros con Sebastian Pérez, Poniente, dos dimensiones, de 21.10 metros y 72.30 metros con Camino Público, con superficie de 5,766.87 metros 2, y tres cuartos con superficie de 49.10 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los nueve días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1864.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIA RODRIGUEZ FLORES, Albacea de la Suc. de Juan Rodríguez Domínguez, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio, del predio rústico de común repartimiento, denominado SOLAR SEGUNDO, ubicado en el Barrio de Santiago, Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 15.00 metros con Luis Rodríguez Flores, Sur 15.00 metros con Camino Público, Oriente, 41.00 metros con Ascensión Rodríguez y Luis Rodríguez Flores y Poniente, 41.00 metros con Juan Rodríguez Domínguez, su sucesión, con superficie de 615.00 metros 2,

Y para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno, y Noticiero, editados en Toluca, México por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 9 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1865.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN GARCIA CARRILLO, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 24 años, del terreno de común repartimiento denominado SOLAR, y los cuartos en el mismo construidos, que mide y linda: Norte, 3 dimensiones, de 9.90 metros, 15.70 metros con Eloy Gutiérrez y 28.30 metros con el anterior, Sur, 2 dimensiones, 20.65 metros con Calle Francisco I. Madero y 20.00 metros con Jorge Martínez Gutiérrez, al Oriente, dos dimensiones, 43.00 metros con Jorge Martínez Gutiérrez y 34.35 metros con Aniceto Aguilar y Poniente 50.00 metros con Paulino García con superficie de 2,472.22 metros cuadrados. Dicho inmueble se ubica en San Pablo de las Salinas, Tlaxián México.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 20 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1866.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 344/973 promovido por la señora AMALIA MONTES VILCHIS en contra de HECTOR TAPIA C., se señalaron las once horas del 22 de Julio del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del televisor marca "PHILCO", 19 pulgadas, de mesa, color caoba, y un radio consola, MODELO Wenbler "ADMIRAL", siendo postura legal la que cubra las dos terceros partes de la cantidad de \$4,000.00, que fué el monto del avalúo constante en autos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en los estrados de este Juzgado, Chalco, México 8 de julio de 1975. El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1867.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LIDIA ROSALES, promueve información Ad-Perpetuam en su calidad de albacea, del predio denominado "TLATEPINCO", ubicado Atlautla, Méx., mide y linda: Norte:— 60.00 metros suc. Hipólito Aguilar; sur:— 60.00 metros Camila Rivera; oriente:— 24.00 metros calle Galeana; poniente: 24.00 metros Simón Roldán.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., 8 julio 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1869.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PEDRO HERNANDEZ CAMACHO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno rústico denominada "LA SOLEDAD", ubicado en Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, México.— Que mide y linda: NORTE, en dos líneas, la primera de 46.50 Mts., y la segunda de 45.00 Mts. ambas colindan con Miguel Pineda; SUR, en dos líneas; la primera de 67.00 Mts. con Pablo Camacho; y la segunda 60.00 Mts. con Gregorio Camacho; ORIENTE, en tres líneas; la primera de 77.00 Mts. con Miguel Pineda; la segunda de 135.00 Mts. con Miguel Pineda; y la tercera de 123.00 Mts. con Gregorio Camacho; y PONIENTE, 345.00 Mts. con Isabel Alva; con una superficie aproximada de 26,382.50 M2.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a siete de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1870.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil 283/974, promovido por el señor Miguel Angel Guerrero en contra de Juan Gaona Garay, se señalaron las doce horas del 31 de las corrientes para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble denominado "EL MIRADOR" ubicado Tlaximilco, México, que mide y linda: Norte.— 22.40 metros Porfirio Pacheco; sur.—22.40 metros calle del Mirador; oriente.— 28.23 metros Ana María Turín; poniente.— 27.30 metros callejón. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$70,000.00, que fue el monto del avalúo constante en autos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en los Estrados de este Juzgado, Chalco, México a 8 de julio 1975.— El C. Secretario Rama Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.
1868.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. RODOLFO JASSO ACEVES.

Promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del sitio denominado "POZO", ubicado en el Pueblo de San Agustín Actipac del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 720.00 Mts., con Barranca.— AL SUR, 506.00 Mts., con Camino que va a San Agustín Actipac.— AL PONIENTE, 440.00 Mts., con Barranca, teniendo una superficie aproximada de ciento once mil trescientos veinte metros Cuadrados.—

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, México, a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
1871.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ALBERTO REYES GALICIA.

Promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del denominado "TIANGUISTENCO", ubicado en el pueblo de Tocuila de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 39.80 metros, con Federico Casarreal; AL NOROESTE, 18.27 metros, con Bonifacio Velázquez; AL SUR, 55.25 metros con Guadalupe Alcibar; AL ORIENTE, 45.40 metros con José María Zamora y; AL PONIENTE, 26.20 metros con Agustín López.

Publíquese de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, México, a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
1872.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

RAYMUNDO ESCOBAR MEDINA, promueve Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión dice tener Dos predios ubicados en San Lorenzo Huitzilapan, México, Miden y Lindan; NORTE, 93.00 Mts. carretera Toluca-Naucaclpan; SUR: 87.50 Mts. Josefa Martín y Pascuala N.; ORIENTE: 88.00 Mts. Eugenio Gutiérrez; PONIENTE: 88.00 Mts. José Escobar Trejo; SEGUNDO TERRENO: NORTE: 165.00 Mts. Lorenzo y Jose Escobar; SUR: 165.00 Mts. Camino Real; ORIENTE: 88.00 Mts. Eugenio Gutiérrez; PONIENTE: 88.00 Mts. Lorenzo Martínez.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, Periódicos Gaceta Gobierno, Heraldó Toluca, Expido presente en Lerma, México a 9 Julio 1975.— El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay. Camacho.—Rúbrica.
1878.—12, 17 y 19 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS EN TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1975, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sita en la Avenida de las Fuentes número 34, Local "D", esquina con Fuente de la Tempianza en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en las términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

PREDIO BALDIO registrado como LOTE 24 DE LA MANZANA 94, SECCION CUMBRES, EN TECAMACHALCO, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 524.38 M2., (QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 40.85 Mts., con lote 25;

AL SUR.— en 44.28 Mts., con lote 23;

AL OTE.— en 14.00 Mts., con Av. de los Bosques; y

AL PTE.— en 11.17 Mts., con lotes 35 y 36.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta número 0951017324, que debe la causante "LOMAS DE CHAPULTEPEC", S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$8,078.18 (OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 18/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$196,500.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., junio 30 de 1975.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS EN TECAMACHALCO, MEX.

C. P. JORGE A. MORALES ROMERO.

(Rúbrica).

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

1838.—10 y 17 julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS EN TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1975, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sita en la Avenida de las Fuentes número 34, Local "D", esquina con Fuente de la Templanza en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

PREDIO BALDIO registrado como LOTE 25 DE LA MANZANA 94, SECCION CUMBRES, EN TECAMACHALCO, Municipio de Huixquilucan, Estado de México con superficie de 498.56 M2., (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en 35.85 Mts., con lote 26;

Al SUR.— en 40.85 Mts., con lote 24;

Al OTE.—en 13.00 Mts., con Av. de los Bosques; y

Al PTE.— en 13.93 Mts., con lote 35.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 0951017325, que debe la causante "LOMAS DE CHAPULTEPEC", S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$7,719.01 (SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 01/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$187,125.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., junio 30 de 1975.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS EN TECAMACHALCO, MEX.

C. P. JORGE A. MORALES ROMERO.

(Rúbrica).

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

1839.—10 y 17 julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS EN TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1975, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sita en la Avenida de las Fuentes número 34, Local "D", esquina con Fuente de la Templanza en Tecamachalco, Estado de México, SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

PREDIO BALDIO registrado como LOTE 40 DE LA MANZANA 93, SECCION CUMBRES, EN TECAMACHALCO, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 370.50 M2., (TRESCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en 28.50 Mts., con lote 39;

Al SUR.— en 28.50 Mts., con lote 41;

Al OTE.— en 13.00 Mts., con lotes 46 y 47; y

Al PTE.—en 13.00 Mts., con Fuente de la Huerta.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 0951017646, que debe la causante "LOMAS DE CHAPULTEPEC", S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$5,288.66 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 66/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$258,075.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., junio 30 de 1975.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS EN TECAMACHALCO, MEX.

C. P. JORGE A. MORALES ROMERO.

(Rúbrica).

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

1840.—10 y 17 julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
RECEPTORIA DE RENTAS EN TECAMACHALCO
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las QUINCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1975, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sita en la Avenida de las Fuentes número 34, Local "D", esquina con Fuente de la Templanza en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

PREDIO BALDIO registrado como LOTE 25 DE LA MANZANA B3, SECCION CUMBRES, EN TECAMACHALCO, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 615.80 M2 (SEISCIENTOS QUINCE METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en 14.22 Mts., con Fuente de Diana;

Al SUR.— en 13.00 Mts., con Fuente de las Burbujas;

Al OTE.— en 49.75 Mts., con lote 24; y

Al PTE.—en 44.71 Mts., con lote 26.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta número 0951017825, que debe la causante "LOMAS DE CHAPULTEPEC", S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$9,023.05 (NUEVE MIL VEINTITRES PESOS 05/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$227,955.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., junio 30 de 1975.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS EN TECAMACHALCO, MEX.

C. P. JORGE A. MORALES ROMERO.

(Rúbrica).

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

1841.—10 y 17 julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
RECEPTORIA DE RENTAS EN TECAMACHALCO
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE JULIO DE 1975, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sita en la Avenida de las Fuentes número 34, Local "D", esquina con Fuente de la Templanza en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

PREDIO BALDIO registrado como LOTE 20 DE LA MANZANA 36-A, SECCION CUMBRES, EN TECAMACHALCO, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 369.82 M2., (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE en 25.00 Mts., con lote 32;

Al SUR.— en 27.22 Mts., con lote 21;

Al OTE.— en 15.75 Mts., con lote 19; y

Al PTE.—en 13.00 Mts., con Fuente del Delfín.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta número 0951022320, que debe la causante "LOMAS DE CHAPULTEPEC", S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$9,328.03 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 03/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$235,927.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., junio 30 de 1975.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS EN TECAMACHALCO, MEX.

C. P. JORGE A. MORALES ROMERO.

(Rúbrica).

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

1842.—10 y 17 julio.